



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1107 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista

CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

15646936

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, en la articulación interinstitucional, la implementación y seguimiento de acciones de incidencia política, incluyendo la gestión de alianzas y el acompañamiento a instancias territoriales, que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SUCRE - Sincelejo

GT Sucre-Bolívar-Córdoba

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

1107 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la articulación interinstitucional con sectores públicos, privados y sociales, así como la gestión de oferta territorial, para garantizar el acceso de la población sujeto a las rutas y programas de atención de la ARN, con aplicación de enfoques diferenciales.	Si	Se gestionó en conjunto con el Programa de Derechos Humanos de la Alcaldía de Cartagena, la asistencia técnica para el mes de marzo de 2026, en la cual se presentarán los avances en el PRI de los firmantes de paz y la necesidad de articulación para lograr la vinculación a la oferta de la población vulnerable. Igualmente, se realizó gestión con la Gobernación de Córdoba para avanzar en el desarrollo de la visita técnica a los municipios de Puerto Libertado, Tierralta y Montería, en el marco de los avances de la política de reincorporación, así como priorización de acciones que le sumen al Programa de Reincorporación a nivel regional. De otro lado, se realizaron dos reuniones virtuales con la ANT, en las cuales se avanzó en la identificación de nuevos predios para adjudicación que requieren gestión por parte de sus propietarios ante la Unidad de Restitución de Tierras, con el fin de solicitar el levantamiento de las medidas existentes. A la fecha, se tienen identificados siete predios en el departamento de Bolívar. Igualmente, se realizó reunión para identificar detalles de la entrega formal de 40 hectáreas a la organización de firmantes de paz del municipio de San Jacinto. Otra actividad en este marco fue Se realizaron dos reuniones con la Gobernación de Córdoba. La primera fue presencial y permitió la articulación con el nuevo equipo de la Secretaría del Interior que apoyará la gestión de la política en el territorio. Posteriormente, se desarrolló una reunión virtual en la cual se buscaron acciones para actualizar el diagnóstico de los proyectos productivos y gestionar, posiblemente, un proyecto con la Gobernación que auspiciara su sostenibilidad.
2	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos de incidencia política, de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.	Si	Se generaron lineamientos a las profesionales facilitadoras de los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar. En estos se destacó la necesidad de revisar el PRI en sus planes generales y la prospectiva para la formulación anual 2026, con el fin de identificar necesidades de articulación que permitan dar cumplimiento a las acciones en proceso o aquellas que resultan prioritarias para las líneas comunitaria, política, social y económica. Como compromiso, se estableció que deben remitir al profesional de relacionamiento las necesidades identificadas para avanzar en las visitas técnicas que se desarrollarán en el mes de marzo de 2026. A esto se suma, Se participó en la reunión del equipo primario del mes de febrero, en la cual se desarrolló un ejercicio metodológico con los profesionales de las distintas líneas estratégicas del PRI. Este consistió en identificar gestiones y acciones estratégicas en el marco de la malla del PRI que puedan articularse de manera interna o externa con municipios y departamentos. Como resultado, se construyó una matriz que constituye un primer producto para la oferta de los planes individuales 2026. Finalmente, se participó en el comité misional del mes de febrero, en el cual se trabajaron, junto con el equipo de coordinación y profesionales, temas relacionados con la Resolución 3195, la presentación de Reunificación Familiar, el memorando de ajuste de planes, la marcación de acciones en proceso, la base con el profesional facilitador actual asignado y los compromisos del comité.
3	Acompañar, implementar y realizar seguimiento a las acciones y procesos relacionados con los ejercicios y espacios de incidencia política, así como de aquellos programas y acciones que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	Se realizó gestión con la Alcaldía de Montería para lograr desarrollar en el mes de marzo una jornada de asesoría técnica con la Gobernación de Córdoba en tema de reincorporación en el municipio y su articulación con la Mesa de Reincorporación de Córdoba. Igualmente, se realizó gestión con la Gobernación de Bolívar para que el profesional de orientación jurídica participara en una jornada de capacitación sobre la ruta de protección a líderes y líderes defensores de derechos humanos dirigida a funcionarios de este ente departamental. En ese orden, desde la ARN se expuso lo relacionado con la ruta y el protocolo existentes en la entidad en materia de prevención del riesgo. De otro lado, se realizó reunión con la Defensoría del Pueblo Sur de Córdoba, cuyo objetivo fue contextualizar a la entidad sobre los distintos procesos que adelanta la ARN y aquellos en los que la Defensoría tiene responsabilidad de participación, en especial el proceso de atención diferencial con sus defensores públicos. Se estableció el compromiso de hacer seguimiento a las Mesas de Reincorporación a nivel territorial y generar un espacio exclusivo para identificar necesidades en los otros procesos.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1107 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
4	Realizar acompañamiento, seguimiento e implementación de las acciones, procesos, estrategias y programas en el marco de la Estrategia de Territorialización del SNR y todas aquellas derivadas de la línea estratégica de reincorporación política del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se realizó compilación de información referente a posibles participantes del proceso de reincorporación que deseen participar en un proyecto de fomento liderado por un firmante de paz en Cartagena denominada Fortalecimiento de la incidencia política y el control social en Bolívar: una apuesta para la participación ciudadana de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) y las Instancias Territoriales de Reincorporación (ITR). En ese marco se coordinó con los facilitadores para la postulación y lograr con este proyecto movilizar al menos 20 personas en su PRI y que estén representando en la Mesa de Reincorporación de Bolívar como parte del trabajo de incidencia política. Así mismo, se realizó gestión entre el nivel central de la ARN y la Universidad de Antioquia con la cual se dicta el diplomado del Ciclo II Escuela en participación política en la ciudad Sincelejo, en ese orden, se trabajó con los facilitadores para fidelizar a la población, se verificaron bases de datos, se coordinó tema logístico de traslados de participantes.
5	Brindar apoyo a la coordinación del Grupo Territorial en la supervisión de contratos y convenios, así como en la gestión de los trámites propios de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de contratos, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en concordancia con los lineamientos y orientaciones definidas por la supervisión.	Si	A la fecha del mes de febrero no se tienen definidos posibles contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas para la vigencia 2026.
6	Implementar y apoyar la realización de los programas, estrategias y acciones del Programa de Reincorporación Integral establecidas en la Malla del PRI, de acuerdo con los lineamientos operativos definidos por la ARN y los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se participó en la reunión con la dupla del programa de reunificación familiar de la ARN en la se articuló de manera interna para avanzar en Campaña de sensibilización del Programa de Reunificación Familiar con entidades territoriales en la cual deben acompañar al proceso en su implementación, por lo cual se quedaron los compromisos para avanzar en el mes de marzo en la jornada específica. Igualmente, se desarrolló reunión técnica con el facilitador de Tierralta, la profesional de orientación jurídica y firmantes de paz de la organización APADES, en la cual se analizó la situación actual en relación con su contexto en el municipio y las gestiones ante la SAE. En ese orden, se estableció la necesidad de avanzar en acciones de prevención del riesgo ante la incidencia que están desarrollando en el territorio. De otro lado, se realizó acompañamiento a la primera sesión virtual del diplomado de la Escuela de Participación Política que se desarrolla entre la ARN y la Universidad de Antioquia. En la sesión se identificaron los participantes, el docente acompañante, las expectativas del curso y la asistencia.
7	Apoyar, acompañar y realizar seguimiento de las instancias territoriales de reincorporación y/o otros escenarios de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	Si	Se realizó gestión con las secretarías técnicas de la mesa de reincorporación de Sucre-Bolívar-Córdoba, en la cual se proponen las fechas de trabajo de las 1ra sesión de la mesa de reincorporación, la posible agenda de trabajo y los correspondiente al tema logístico que permitirá su desarrollo.
8	Facilitar la coordinación de lineamientos en el marco del ejercicio de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	Si	Se realizó compilación de información referente a los instrumentos para el mapeo de acciones a priorizar acciones estratégicas para vigencia 2026, el mismo se ha desarrollado con información de acciones en proceso y la priorización del equipo primario, a partir de estas se avanzará en las visitas técnicas a los municipios. Igualmente, se realiza gestión con comunicaciones técnicas por medio de oficio a los municipios de Montería, Colosó, Chalán, Ovejas, Los Palmitos, El Carmen de Bolívar, San Jacinto y Cartagena en la cual se solicita formalmente un espacio de trabajo para socialización de la política de reincorporación los cuales requiere articulación con la oferta municipal. A esto se suma, la gestión con la Gobernación de Sucre en el apoyo de información con los profesionales responsable de la ARN en la Convocatoria del Fondo Multidonantes de las Naciones Unidas para la Paz en Colombia, para el diseño e implementación de un programa para el fortalecimiento de iniciativas colectivas de Vivienda Autogestionada. Finalmente, se realizó gestión ante las autoridades del departamento de Córdoba para informar sobre las novedades derivadas de la calamidad que impactó a varios participantes de distintos procesos, ocasionada por las inundaciones de los ríos Sinú, San Jorge. Se elevó información sobre el número de personas afectadas y sus necesidades urgentes, con el fin de que fueran atendidas por las autoridades de gestión del riesgo.

1. Número del contrato

1107 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

9	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en el módulo de actores externos, de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.	Si	Se revisó la base de datos del SIRR con el fin de identificar los activos de cada proceso en el mes de febrero de 2026, su distribución espacial para las acciones de incidencia que se realizarán a nivel territorial.
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la incidencia política y estrategias de articulación interinstitucional, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si	Se apoyó la respuesta a una PQRD interpuesta por una firmante de paz, en la cual se solicitaban aclaraciones sobre temas específicos de un proyecto desarrollado por una organización de firmantes en Córdoba. En ese orden, se brindó información sobre aspectos específicos relacionados con una reunión desarrollada en el territorio para abordar un tema de tierras.
11	Proporcionar y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si	Se presentaron los soportes de gestión a la profesional administrativa del GT y a la profesional social con la cual se debe presentar al comité de casos extraordinarios y se argumenta porque no se realizó la atención de los participantes en el mes febrero de 2026, en ese orden, se logró conseguir los decretos de urgencia manifiesta y calamidad pública que soportan el desastre natural que ha sufrido el departamento de Córdoba, el cual sigue en alerta roja por la situación de las inundaciones el 70% de su territorio. Igualmente, se realizó gestión administrativa para avanzar en la solicitud del operador logístico para las Mesas de Reincorporación en los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar. En esta se solicitó lo correspondiente a las actividades a desarrollar en los meses de marzo y abril. Así mismo, se apoyó al Coordinador del GT y a la asesora en la identificación de las gestiones de corresponsabilidad que cerraron en la vigencia 2025, las cuales serían presentadas en el informe de gestión de la vigencia anterior. A esto se suma, la reunión con el Coordinador del GT en la cual se revisaron las acciones principales a abordar en las Mesas de Reincorporación, la situación de los firmantes de paz en Tierralta y la forma de cierre de la acción del curso de veedurías ciudadanas y control social.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

<p>Contratista</p> <p>Nombre: CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ</p>	<p>Aprobación supervisión (firma electrónica)</p> <p>Nombre: EDUARDO PORRAS MENDOZA</p> <p>Cargo: Coordinador GT Sucre-Bolívar-Córdoba</p> <p>Fecha: 2/03/2026</p>
--	--

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>